

SANTA CRUZ, 01 de Febrero 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N° 207 de fecha 19 de Enero del 2018, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 01 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-1-L118**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir Prestación de Servicio de Mantención del Autoclave para la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 01 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-1-L118**, a la siguiente empresa:
R&R SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES SPA Rut.: 76.446.705-1, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)